

Naturaleza y Medio Ambiente

Convocatoria Concurso Tú Puedes Hacer 2009/2010

Las inscripciones deberán realizarse **exclusivamente** a través del portal de **Obra Social CAJA MADRID** (www.obrasocialcajamadrid.es) o de la página web del **Concurso** (www.tupuedeshacer.es), adjuntando toda la información y documentación requerida.

Para ello los centros deberán registrarse en el portal antes del **31 de diciembre de 2009**.

Teléfono de atención al cliente para realizar consultas: **902 108 793**.

Introducción

Obra Social CAJA MADRID, continuando con su compromiso de colaboración en la búsqueda de un desarrollo sostenible, destina una parte de su presupuesto a la concesión de ayudas a proyectos dirigidos a la protección de la biodiversidad, el medio ambiente natural, la promoción, difusión y divulgación ambiental, la preservación de la calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. Las presentes bases regula la convocatoria del Concurso "tú Puedes Hacer". 2009 - 2010.

Bases

- 1 Objeto del Concurso
- 2 Quién puede participar
- 3 Premios
- 4 Plazo de Inscripción
- 5 Desarrollo del Concurso.
- 6 Documentación o entregar y Forma de presentarla
- 7 Envío
- 8 Criterios de Valoración
- 9 Comité de Selección y Jurado
- 10 Publicación de los Ganadores
- 11 Derechos y Obligaciones



1. Objeto de las ayudas

“Tú Puedes Hacer” es un Concurso entre Centros de Enseñanza con el que se pretende fomentar la educación y las buenas prácticas ambientales entre los jóvenes estudiantes sobre aspectos clave relativos al Medio Ambiente como son: el ahorro de energía, agua y de materias primas o la reducción en la producción de residuos, entre otros.

El Concurso pretende conseguir, a través de la fotografía que representa la realización de la Eco-evaluación, que los jóvenes logren un conocimiento real del estado ambiental y energético en que se encuentra su centro.

El Concurso pretende implicar, no sólo al alumnado, si no también a sus educadores y familias, de manera que se cree un efecto cascada que logre aumentar la sensibilidad ambiental en el entorno escolar.

Este Concurso es un proyecto de Obra Social Caja Madrid y cuenta con la colaboración de los Organismos competentes en Educación y Medio Ambiente de las comunidades autónomas.

2. Quien puede participar

Podrán participar en el Concurso los estudiantes de 1º de Bachillerato y 1º de Ciclo Formativo de Grado Medio de los Centros educativos públicos, concertados y privados de las Comunidades Autónomas de: Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid.

Se establece un número máximo de 30 alumnos/as participantes por Proyecto entregado.

Este grupo de alumnos/as deberá estar coordinado por un profesor que dirigirá los trabajos.

3. Premios

Se otorgará un Premio en cada una de las Comunidades Autónomas participantes así como un accésit en las siguientes Categorías:

PREMIO AL CENTRO: consistirá en el diseño, instalación y puesta en marcha de la solución que éste presente en su Proyecto de Mejora. El importe máximo de los premios es el siguiente:

- Primer Premio: 40.000 €
- Accésit: 10.000 €

PREMIO AL ALUMNADO: Consistirá en un viaje de 3 a 4 días que realizará el grupo de alumnos/as ganador del primer premio a un Espacio Natural Protegido.

PREMIO AL PROFESORADO: El profesor coordinador del proyecto ganador recibirá una Tarjeta Regalo por valor de 1.200€ para la realización de un viaje cuyo destino podrá elegir libremente.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si considera que ninguno de los proyectos presentados reúne la calidad necesaria.



4. Plazo de inscripción

El Plazo de Inscripción del concurso comenzará el 21 de septiembre de 2009 y finalizará el 31 de diciembre de 2009 ambos inclusive y se realizará a través del Formulario de Inscripción de la página Web del Concurso www.tupuedeshacer.es.

Aquellas solicitudes que se remitan fuera del conducto establecido o si el formulario de solicitud no ha sido cumplimentado en todos sus apartados quedarán excluidas del Concurso.

La presentación de los participantes al Concurso presupone la plena aceptación de sus bases y de la resolución, que será irrevocable.

5. Desarrollo del concurso.

FASE I. INICIO DEL CONCURSO. 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2009

- Lanzamiento del Concurso
- Inscripción de los centros (mediante el formulario de la página Web)
- Descarga de materiales (a través de la página Web)
- Formación on line (a través del correo electrónico tupuedeshacer@tecnoma.es y del **Teléfono de Ayuda 902 108 793**)

FASE II: REALIZACIÓN DE LA ECO-EVALUACIÓN. 1 de enero al 31 de marzo de 2010

- Primera Entrega de documentación: 12 de febrero de 2010
- Segunda Entrega de documentación: 31 de marzo de 2010

FASE III: SELECCIÓN DE LOS GANADORES. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS. 1 de abril al 4 de junio de 2010

- Valoración de los trabajos presentados. Selección de los ganadores. 1 de abril al 31 de mayo de 2010
- Entrega de Premios. 1 al 4 de junio de 2010

FASE IV: PREMIOS. 7 de junio al fin de las obras

- Viaje alumnado. 24 al 27 de junio 2010.
- Obras en los centros: revisión de los Proyectos ganadores. Definición de Presupuestos. Contacto con suministradores, etc.

6. Documentación a entregar y Forma de presentarla

Para que los trabajos sean admitidos a concurso, los participantes deberán entregar la siguiente documentación:

A. - PRIMERA ENTREGA

Documento 1.- FICHA TÉCNICA (Área de descargas)

Documento 2.- CUESTIONARIOS DE ECO-EVALUACIÓN **cumplimentados**: 1. Aguas; 2. Residuos y Reciclaje; 3. Energía: Electricidad y Climatización; 4. Ruido. (Área de descargas)



Documento 3.- PLAN DE SENSIBILIZACIÓN (Área de descargas)

B.- SEGUNDA ENTREGA

Documento 4.-PROYECTO DE MEJORA, que deberá ajustarse a los siguientes epígrafes:

- ❑ 1. Memoria descriptiva (resultado de la Eco-evaluación)
 - 1.1. Resumen del proceso de Eco-Evaluación
 - 1.2. Aspectos a destacar: Puntos Fuertes y Puntos Débiles
 - 1.3. Conclusiones
- ❑ 2. Proyecto
 - 2.1. Objetivos del proyecto
 - 2.2. Descripción de la problemática detectada. Estado actual
 - 2.3. Datos de partida
 - 2.4. Descripción del proyecto: Aguas, Residuos y reciclaje, Energía: electricidad y climatización, Ruido
 - 2.5. Presupuesto estimativo
 - 2.6. Plan de Control y Vigilancia
 - 2.7. Resumen y Conclusiones

Documento 5.- ANEXOS AL PROYECTO DE MEJORA (este archivo contendrá la información que se considere de interés incluir en el proyecto).

Documento 6.- CUESTIONARIOS DE OPINIÓN (de alumnado y profesorado) (Área de descargas)

Cada uno de los 6 documentos constituirá un archivo, de manera que la entrega de la documentación conste únicamente de SEIS archivos.

Tan sólo se admitirán los formatos doc. (Word), pdf (Adobe Acrobat), ppt (Power Point) y wmv (Video).

Aquellos Proyectos que se remitan fuera del conducto establecido, que no se ajusten a las bases o que presenten carencias en la documentación a incluir no serán admitidos al Concurso.

No obstante, si la Organización considera en algún caso que la carencia es fácilmente subsanable, se pondrá en contacto con el Centro Educativo correspondiente para que en el plazo máximo de 5 días envíe la documentación que se le solicite.

7. Envío

Se establecen dos modalidades de entrega de los Proyectos:

- Por Internet, rellenando el FORMULARIO que se habilitará en la página Web del concurso: www.tupuedeshacer.es y en el portal de Obra Social Caja Madrid: www.obrasocialcajamadrid.es
- Por correo en la siguiente dirección:

TECNOMA (Oficina de Gestión del Concurso "Tú Puedes Hacer. 2009-2010).

C/ Isla del Hierro, 7. 3ª planta. 28703. San Sebastián de los Reyes (Madrid)



En este caso el Proyecto deberá entregarse en Formato Digital, en un CD / DVD (respetando el orden y los ficheros descritos en el apartado 6 de estas Bases).

En la portada del mismo se indicará: Concurso "Tú Puedes Hacer". 2009 - 2010 y debajo el Nombre y Código del Centro Educativo y su localización.

En la contraportada se incluirá el contenido (Índice de la Documentación entregada).

8. Criterios de Valoración

Se valorarán principalmente los siguientes aspectos:

- Coherencia entre el Proyecto de Mejora presentado y el resultado obtenido en la Eco-Evaluación del centro, de forma que las soluciones planteadas den respuesta a los problemas detectados.
- Calidad técnica y Viabilidad de las propuestas incluidas en el Proyecto.
- Participación de la comunidad educativa en el Proyecto y Difusión del mismo y de sus valores tanto en el entorno escolar y como fuera de él.

Además, de forma complementaria se valorará:

- Claridad y estética de la Presentación.
- Aportaciones Extraordinarias (anexos) que consideren necesarias para conocer y entender mejor todas las fases del Proyecto.

9. Comité de Selección y Jurado

Obra Social Caja Madrid constituirá un Comité Evaluador formado por técnicos especialistas en cada una de las materias de la Eco-Evaluación.

El Comité Evaluador analizará los Proyectos que cumplan todos los requisitos del Concurso. A continuación valorará los trabajos y emitirá su fallo, que será inapelable.

10. Publicación de los Ganadores

El fallo se adoptará antes del 21 de mayo de 2010. El Comité Evaluador contactará directamente con los Centros Premiados para comunicarles su decisión.

Posteriormente será publicado en la Web del Concurso para el conocimiento de todos los participantes.

11. Derechos y Obligaciones

El derecho de participación en el Concurso quedará supeditado al cumplimiento de los requisitos detallados en las presentes bases. La presentación al Concurso implica la aceptación de las mismas.

Obra Social Caja Madrid podrá difundir los Proyectos presentados por los medios que considere oportunos, haciendo mención de la autoría, y se reserva el derecho a incluir en la página Web del Concurso y en su portal Web los soportes materiales e información que se desarrollen sobre los proyectos presentados.



Obra Social Caja Madrid podrá realizar grabaciones y utilizar la imagen de los participantes mayores y menores de edad siempre y cuando ésta sea consentida por escrito por el propio interesado o por su tutor legal.

Entrega de Premios

Los Centros Educativos Premiados se comprometen a que el grupo de alumnos y profesores autores del Proyecto asistan al Acto de Entrega de Premios que Obra Social Caja Madrid organizará en la presente Convocatoria.

Los Centros Educativos Premiados se comprometen a realizar una presentación del Proyecto con el formato diseñado para el Concurso y que estará disponible para su descarga en la página web del concurso.

Los Centros Educativos Premiados se comprometen a enviar una representación a otros Actos que pueda organizar Obra Social Caja Madrid en lo sucesivo. En este caso, los gastos del viaje correrán a cargo de Obra Social Caja Madrid.

Viaje de los alumnos

Los Centros Educativos Premiados se comprometen a que dos profesores del Centro acompañen al grupo de alumno/as durante el viaje previsto por Obra Social Caja Madrid como Premio al Alumnado, siendo los únicos responsables del grupo durante su desarrollo.

La organización del concurso será la encargada de toda la logística del viaje, proporcionando toda la información con suficiente antelación.

Para las actividades de tiempo libre/multiaventura que se realicen durante el viaje se contará con empresas del sector, las cuales proporcionarán los monitores y el equipo necesario para llevarlas a cabo. Personal de la organización acompañará a los grupos durante el viaje para garantizar el buen funcionamiento de las actividades programadas.

Obras en los centros

Las obras deberán ser aprobadas por la organización del concurso y deberán estar finalizadas antes del mes de diciembre de 2010.

Los Centros Educativos Premiados se comprometen a tomar una decisión formal y con el visto bueno del Director del Centro sobre las obras a realizar y a presentarlo a la organización del concurso antes del 30 de junio para comenzar con las mismas durante el mes de julio de 2010.

Para ello se aconseja que los presupuestos que se soliciten durante la elaboración del Proyecto sean lo más reales posible y ajustados a la cuantía del premio.